

23 JUL 1993

NELSA CURBELO
Coordinadora General
ECUADOR

PABLO FREDERICK
Coordinador Adjunto
ARGENTINA

DOMINGO NAMUNCURA
coordinador Adjunto
CHILE



SERPAJ - AL
INFORMA

Nº 30, Junio de 1993

ONGs SE REUNIERON EN QUITO ANTE CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS

Reunión de América Latina y Caribe

Durante los días 29 y 30 de mayo se desarrolló en Quito la reunión continental de ONGs a fin de preparar la participación en el Foro de ONGs y la Conferencia Mundial de Viena. Luego de provechosas discusiones, más de 120 organizaciones, de 21 países aprobaron la "Declaración de Quito" —la que resumimos en esta entrega— y se fijaron criterios de participación en Viena. Se confirmó la Comisión Coordinadora, la que fue ampliada en tres organizaciones. Estuvieron presentes delegados de 5 SERPAJs Nacionales y un miembro de la CLA.

Después de seleccionar sus delegados en reuniones realizadas en cada país, las representaciones nacionales se sumaron a las regionales que se había reunido en esta misma ciudad para organizar este evento y habían preparado un documento que sirvió de base a la discusión.

Divididas en cuatro grupos temáticos, sectores sociales (mujeres, niños, indígenas y

otros), conceptos generales (derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, etc), problemáticas específicas (impunidad, derecho a la comunicación, corrupción, etc) y normatividad (mecanismos internacionales), las ONGs propusieron modificaciones y aportes al documento que finalmente fue consensuado en la reunión plenaria (ver resumen en recuadro).

Este documento será presentado ante la Conferencia Mundial como aporte de las ONGs de la región y también distribuido entre los participantes, ya sean estados u organizaciones no gubernamentales.

Entre los participantes había organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales (de mujeres, discapacitados, indígenas, negros, campesinos, sindicatos) los que conformaban un amplio espectro del sentir de los pueblos de América Latina y el Caribe respecto a la evaluación de la defensa y promoción de los derechos humanos en los últimos 25 años, y la aplicación actual de las normas nacionales e internacionales que debieran protegerlos.

ESTRATEGIAS

La segunda parte de la reunión consistió en plantear actividades a desarrollar en Viena

por las organizaciones que pudieran viajar. Al respecto hay que aclarar que el mecanismo adoptado por el Comité de Planificación de ONGs instalado en Europa para determinar qué organizaciones eran financiadas, no fue discutido con la Coordinadora de ONGs de la región, nombrada en Costa Rica con motivo de la Reunión Preparatoria de enero. Como tampoco la organización del Foro de ONGs que tendrá lugar el 10, 11 y 12 de Junio.

De este modo la información con que se contaba se limitaba a reportes enviados por dos representantes latinoamericanas (Liliana Ortega de COFAVIC, Venezuela, y Verónica Mendizábal de LIMPAL) que, aprovechando su estadía en Ginebra, se habían incorporado al Comité de Planificación y cuyo trabajo resultó de gran utilidad en la medida que se coordinaron con las ONGs regionales en América Latina.

La reunión plenaria, basada en propuestas de una comisión especial formada para este efecto, determinó acciones para el Foro, para la Conferencia y para el trabajo de prensa.

En el primer ítem se decidió extender el contacto a organizaciones de Asia y África (también en proceso de coordinación), dar facultades a la Coordinadora para traducir y difundir la Declaración de Quito, retomar el contacto con el Comité de Planificación en Europa a fin de insistir en las propuestas planteadas anteriormente (Ver SERPAJ-AL

Informa No. 29), citar a reuniones informativas de lo sucedido en Quito y hacer firmar el documento por las ONGs que no asistieron, y distribuirse en los grupos del Foro de acuerdo a los temas abordados en Quito y a lo acordado en la Declaración.

Respecto a la Conferencia se determinó que se presentara como documento oficial de la Conferencia, que se distribuyera entre las delegaciones oficiales de los estados, que se distribuyera en las cancillerías de cada país y en organismos oficiales de derechos humanos, informar oficialmente al GRULAC (Grupo Latinoamericano y Caribe de estados miembros de la ONU), realizar una Conferencia de prensa (a cargo de la Coordinadora) al final de la CMDH para evaluar nuestra participación y aceptación de nuestras propuestas por parte de los estados, realzar la participación de las ONGs en la Conferencia y resaltar en nuestra participación los temas de impunidad, derechos económicos y sociales, derecho al desarrollo, desaparición forzada y derechos de poblaciones indígenas.

Se decidió establecer una oficina de prensa en Viena para difundir las propuestas y trabajos de la región y procurar facilitar los espacios de prensa a países, sectores y etnias con voceros directos que los representen.

HACIA EL FUTURO

También se extendió el mandato de la Comisión Coordinadora con miras a un trabajo

futuro de coordinación de ONGs. En un principio las labores de la Comisión llegarían hasta Viena (junio) con el mandato expreso de realizar una evaluación del proceso regional desde la preparación hasta la participación en la Conferencia y el Foro. Para esto se incluyó en la Comisión a la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), dada sus posibilidades de apoyar el trabajo de difusión, a la Coordinadora de ONGs de Mujeres de República Dominicana y al Consejo Nacional de los Comités Populares de Martinica, organizaciones que se suman a la Asociación Americana de Juristas, CODEHUCA, la Comisión Andina de Juristas (Colombia y Perú), SERPAJ-AL, FEDEFAM, LIMPAL, La Liga Internacional por el Derecho y la Liberación de los Pueblos, ALDHU, CLADEM e IBASE.

Se propuso finalmente crear y fortalecer espacios de coordinación nacionales y subregionales que difundan este proceso, apunten a la integración sectorial, alienten la solidaridad y difundan el uso de los mecanismos internacionales de defensa de derechos humanos.

SERPAJ estuvo representado en la reunión por SERPAJ-Argentina, SERPAJ-Bolivia, SERPAJ-Ecuador (quienes participaron activamente en el apoyo organizativo del encuentro), SERPAJ-Panamá y SERPAJ-Uruguay, los que fueron delegados en sus respectivos procesos nacionales de designación de participantes a la reunión.

Resumen de la "Declaración de Quito"

Las organizaciones aprobaron por consenso la "Declaración de Quito" que será presentada como propuesta a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (CMDH) y al Foro de ONGs en Viena.

Las ONGs establecieron como temas prioritarios los derechos económicos y sociales, el derecho al desarrollo, la impunidad, las desapariciones forzadas y los derechos de grupos étnicos y sectores sociales discriminados.

La Declaración ratifica el carácter indivisible, universal e interdependiente de todos los derechos humanos y reafirma el derecho de los seres humanos al goce efectivo de éstos.

Expresa, igualmente, que la vigencia de la democracia es condición para la realización de los derechos humanos. En este sentido consideran urgente la adopción de medidas que permitan el acceso a éstos de todos los sectores que conforman nuestra región multicultural y multiétnica.

Deja constancia de los importantes avances ocurridos desde la Conferencia de Teherán y del incremento del peso ético, social y jurídico de los órganos internacionales, como los de la ONU.

No obstante, la garantía real para la vigencia de los derechos formalmente establecidos es aún insuficiente. Incluso algunas decisiones de órganos de la ONU contradicen estos avances y en regiones como América Latina y el Caribe persisten graves violaciones a los derechos fundamentales.

Las nuevas y restringidas democracias neoliberales generan autoritarismo, corrupción, violencia e impunidad y afectan significativamente el goce y ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, ecológicos y limitan la vigencia de los civiles y políticos.

La deuda externa se utiliza como instrumento de presión a las políticas internas y externas de los estados (por parte del FMI y el BM) y fuerzan la adopción de medidas de ajuste estructural que afecta la autodeterminación de los pueblos, de los estados y sacrifica las necesidades populares. Ello acrecienta la concentración de la riqueza y el deterioro de las condiciones de vida de las mayorías, agudizando la violencia y la discriminación. Estas políticas han restringido los derechos laborales, reduciendo los salarios y las garantías sociales y eliminando casi totalmente la seguridad social con el fin de aumentar las rentas empresariales.

El ajuste pone en riesgo la sobrevivencia de los pueblos y vulnera los procesos democráticos. También la explotación irracional de los recursos naturales, de acuerdo al juego de libre mercado dominado por grandes monopolios, ha conducido a un deterioro irreversible de los ecosistemas.

Las ONGs enfatizaron la inmensa contribución de los pueblos indígenas y negros al desarrollo de nuestras sociedades y reafirmaron su apoyo al reconocimiento de los derechos de todos los grupos étnicos.

Insistieron en el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos y subrayaron que la violencia de género debe ser considerada como una violación a estos derechos.

Asimismo proclamaron el respeto de los derechos de todas las minorías, poblaciones discriminadas, desplazados, refugiados, discapacitados y minorías sexuales, los que han sido tradicionalmente negados.

A modo de propuestas se reclama por mayor efectividad de los procedimientos internacionales de protección a los derechos humanos, los que incluye la despolitización de las decisiones, inde-

pendencia de los relatores-as y expertos-as, el aumento del presupuesto que la ONU asigna a derechos humanos, la revisión de los servicios de asesoramiento (incluyendo la participación en ellos de las ONGs), el cambio del procedimiento 1503 por otro menos selectivo y subjetivo, la réplica de la experiencia de ONUSAL en otros países con conflictos armados, el fortalecimiento de la participación de las ONGs en el sistema internacional y el fortalecimiento de la acción educativa en favor de la paz y los derechos humanos.

Por otra parte, se pide al Relator Especial sobre los derechos económicos, sociales y culturales que resuma los lineamientos y estudios de la ONU en relación con el impacto de las políticas de ajustes sobre niños-as y mujeres.

A nivel interno se solicitan medidas que incrementen la participación y mejoren los sistemas democráticos, una mayor independencia de los poderes judiciales y acciones contra la corrupción, como la inhabilitación de funcionarios.

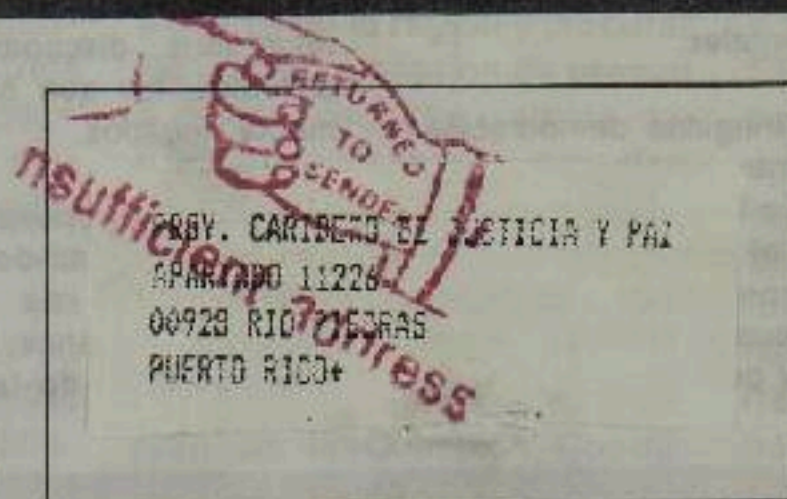
En lo internacional se exige, entre otras cosas, la ratificación de los pactos e instrumentos protectores de los derechos humanos y la aprobación de un Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos económicos, sociales y culturales. Así como la exigibilidad y la justiciabilidad de estos derechos, la aplicación del derecho al desarrollo, la participación igualitaria de los estados en las deci-

siones de las instituciones financieras internacionales, la supresión del derecho de veto en el Consejo de Seguridad, la condena del terrorismo, ya sea estatal o de grupos privados, la especial atención a la violencia generada por el tráfico y el uso ilegal de drogas, y las políticas unilaterales adoptadas para reprimirlo, la promulgación de una Convención contra la Desaparición Forzada de Personas, la protección del medio ambiente como derecho humano, el estudio de la conveniencia de la designación de un Alto Comisionado para los Derechos Humanos y de factibilidad sobre un Tribunal Penal Internacional. Se manifiesta la necesidad de reafirmar los principios del respeto de soberanía nacional, integridad territorial y la no injerencia entre estados. Se pone especial hincapié en la protección de los derechos de los niños, niñas, jóvenes, víctimas de conflictos armados, la condena al tráfico, las falsas adopciones, la negación de la identidad, venta de sus órganos y toda forma de abuso. Asimismo la declaración pide la condena de políticas de "limpieza social" que exterminan físicamente a prostitutas, homosexuales, lesbianas, niños y niñas de la calle y otros grupos discriminados.

Finalmente, las ONGs firmantes manifiestan su esperanza en que estas propuestas contribuyan a la consolidación y desarrollo de los derechos humanos para convivir todos en un orden internacional justo, respetuoso de la autodeterminación de los pueblos y la igualdad soberana de los estados.

CARTA INFORMATIVA

es editada por
SERPAJ - AL
subsede Argentina.
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Tel. y Fax: (00541) 365745



IMPRESO VIA AEREA

CORREO CENTRAL ARGENTINO

INTERES GENERAL	FRANQUEO PAGADO
Concesión Nº 1138	Concesión Nº 4469